



GRUPO SYDIS es un grupo de empresas integradas por SYDIS, SYDIS Construcciones y SYDIS Parts, que dispone de una certificación, para todas ellas, de su Sistema integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral desarrollado en conformidad con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37301:2021 bajo el siguiente Alcance: **Promoción, diseño, ingeniería, construcción, montaje, desmontaje, operación, mantenimiento, explotación, reciclado y compraventa de centrales productoras de energía renovable. transporte especial y servicios de grúa. Compraventa, reparación, mantenimiento, conservación, importación o exportación y distribución de materiales, productos, consumibles y repuestos. Servicios de asesoramiento técnico y venta de herramienta, máquinas, instalaciones y procesos. Suministro de repuestos de parques eólicos y centrales productoras de energía renovable..**

La Dirección, consciente de que mantener una actitud proactiva al cumplimiento y vigilancia del cumplimiento de los requisitos legales, así que como de las actividades RSC, y con el propósito de ofrecer siempre una organización de las máximas garantías para sus trabajadores, clientes, proveedores y sociedad en general, establece la presente política de gestión, que constituye la base de su Sistema de Compliance y RSC.

Para ello designa al Responsable de Cumplimiento (Compliance Officer) que supervisará el sistema de cumplimiento, identificará riesgos y garantizará el cumplimiento de esta política.

Las vías a través de las que SYDIS va a mejorar su compromiso con el cumplimiento normativo son:

1. Desarrollo en la empresa de un código de conducta para proveedores
2. Desarrollo en la empresa de una política/procedimientos formalizados para garantizar que cada empleado de la empresa es contratado por su propia voluntad.
3. Que sirva de marco para establecer los objetivos compliance de la organización, encaminados al cumplimiento de requisitos y el cumplimiento legal.
4. Cumplimiento legal en todos los aspectos aplicables a la empresa y sus representantes y en el ámbito de todo su alcance.
5. Garantía de que los horarios de trabajo y las horas extraordinarias de los empleados cumplen la legislación aplicable, las normas del sector o los convenios aprobados.
6. Prohibición de la aceptación de comisiones o sobornos
7. Política de salarios de acuerdo con la legislación aplicable, las normas del sector o los convenios colectivos pertinentes y, al menos, el salario mínimo.
8. Existencia de declaración salarial comprensible que incluya las horas regulares y extraordinarias trabajadas, los ingresos regulares y extraordinarios y las deducciones
9. Prohibición del trabajo infantil y políticas de contratación de personas de mayores de edad.



- 10.** Políticas de no discriminación en el lugar de trabajo, el acoso sexual y físico, el abuso mental, físico o verbal, la coacción o la intimidación en cualquier circunstancia en el lugar de trabajo
- 11.** Apoyo al derecho de los trabajadores a asociarse libremente y a negociar colectivamente sin interferencias
- 12.** Mejora continua en el desempeño compliance.
- 13.** Puesta en marcha de procedimientos y sistemas formales para evitar prácticas corruptas
- 14.** Disponibilidad de un mecanismo de reclamación para que los trabajadores puedan plantear sus preocupaciones y quejas.
- 15.** Disponibilidad de varios canales de denuncias, que permiten también el anonimato del denunciante
- 16.** Anima a todos los trabajadores y partes interesadas a plantear las inquietudes, dudas, quejas o denuncias que consideren oportunas y estén relacionadas con el cumplimiento.

El objetivo de la Responsabilidad Social Corporativa de SYDIS es conseguir su desarrollo sostenible, ofreciendo servicios de máxima calidad, de forma responsable y eficiente, a sus usuarios y clientes, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de sus empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos sus grupos de interés.

Para ello, la alta dirección apoya y garantiza la independencia del responsable compliance, la comunicación continua y le otorga la autoridad necesaria para su correcto desempeño.

Consecuencias del Incumplimiento

El incumplimiento de esta política, de las leyes y regulaciones aplicables, o de los procesos y procedimientos internos de la organización, tendrá consecuencias significativas. Estas pueden incluir, pero no se limitan a:

1. Acciones Disciplinarias:

- Advertencias verbales o escritas.
- Suspensión temporal o permanente de funciones.
- Terminación del contrato laboral o relación comercial.

2. Sanciones Legales:

- Denuncias ante autoridades competentes.
- Multas o sanciones económicas impuestas por organismos reguladores.

3. Daño Reputacional:

- Pérdida de confianza por parte de clientes, proveedores y otras partes interesadas.



- Impacto negativo en la imagen pública de la organización.

4. Responsabilidad Civil o Penal:

- En casos graves, los responsables podrían enfrentar acciones legales, incluyendo demandas civiles o penales.

La organización investigará todos los casos de incumplimiento de manera imparcial y tomará las medidas correspondientes según la gravedad de la falta.

Empleados

- El empleado cumplirá siempre con la ley.
- El empleado de SYDIS regirá por los valores de la empresa: honestidad, calidad, iniciativa y responsabilidad.
- El empleado actuará en todo caso de acuerdo con la buena fe contractual.
- El empleado debe evitar actividades que entren en conflicto de interés con SYDIS y está obligado a informar de cualquier conflicto de interés a su superior.
- El empleado tratará con respeto a los clientes, compañeros y demás colaboradores.
- La discriminación, por cualquier motivo, incluyendo origen, raza, sexo, creencias, e ideas políticas, y el acoso, incluyendo el acoso sexual, son inaceptables y están prohibidos en SYDIS.
- El abuso, de cualquier índole por cualquier medio de un empleado a otro, sea superior o no, es una práctica estrictamente prohibida en SYDIS.
- SYDIS respaldar el desarrollo de la trayectoria profesional de los empleados proporcionando una formación adecuada.
- El empleado no desempeñará su trabajo bajo la influencia del alcohol o las drogas.
- En caso de cualquier duda, el empleado consultará a su superior o a otro responsable.
- El ejercicio del trabajo se hará siempre de forma libre, pactada y dentro de los estándares legales del lugar de origen, estando totalmente prohibida la esclavitud, el trabajo de menores, tanto en la empresa, como en la cadena de suministro y subcontrataciones

Anticorrupción y soborno:

- SYDIS condena cualquier tipo de corrupción y soborno, y se compromete a luchar contra este tipo de prácticas.
- SYDIS compite en el mercado en condiciones justas y únicamente en atención a los méritos de sus servicios.



- Independientemente de los usos locales, queda estrictamente prohibido cualquier pago personal, comisión ilícita o soborno entre SYDIS y clientes, proveedores o funcionarios públicos.
- Es inaceptable recibir regalos u otras gratificaciones de clientes o proveedores, excepto cuando sea costumbre local y siempre que sean de pequeño valor

Leyes y competencia

- La práctica empresarial de SYDIS está basada en el cumplimiento de todas las reglas y disposiciones vigentes en materia de competencia.
- SYDIS no se pone de acuerdo con empresas de la competencia para fijar precios, conceder servicios, cuotas de ventas o dividir mercados.
- SYDIS no manipula ofertas ni intercambia información sobre licitaciones con empresas de la competencia.
- SYDIS no difunde a las empresas de la competencia su estrategia empresarial referente a precios, descuentos, bonificaciones, condiciones de venta, etc.
- La empresa se compromete a mantener una política de vigilancia frente al fraude, corrupción y blanqueo de capitales, tanto en nombre de la empresa, como por iniciativa de los empleados.
- SYDIS fomenta la vigilancia de las prácticas anticompetitivas previene el uso de éstas.

Relaciones con clientes y proveedores

- SYDIS se asegurará de que sus proveedores y clientes están informados, a través de los canales adecuados, sobre su Código de Conducta, y les pedirá que lo tengan en cuenta en todas aquellas circunstancias que les puedan parecer apropiadas.
- Los servicios de SYDIS en las instalaciones de los clientes se ajustarán a los niveles acordados en cuanto a calidad, salud, prevención, y seguridad en el trabajo.
- Se respetará la privacidad del cliente y se protegerán sus datos de acuerdo con la ley.
- Se prestará una atención efectiva a las quejas y reclamaciones, ya que éstas son consideradas una valiosa contribución para asegurar altos niveles de servicio.

Estandartes para el puesto de trabajo

- SYDIS se asegurará de que sus proveedores y clientes están informados, a través de los canales adecuados, sobre su Código de Conducta, y les pedirá que lo tengan en cuenta en todas aquellas circunstancias que les puedan parecer apropiadas.
- Los servicios de SYDIS en las instalaciones de los clientes se ajustarán a los niveles acordados en cuanto a calidad, salud, prevención, y seguridad en el trabajo.



- Se respetará la privacidad del cliente y se protegerán sus datos de acuerdo con la ley.
- Se prestará una atención efectiva a las quejas y reclamaciones, ya que éstas son consideradas una valiosa contribución para asegurar altos niveles de servicio.

Responsabilidad social empresarial

- SYDIS respeta, apoya y promueve los derechos humanos, de conformidad con la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.
- Las condiciones dignas de trabajo, son un pilar fundamental de SYDIS, por lo que en línea con las leyes nacionales e internacionales, no se tolera el trabajo infantil o en condiciones de abuso.
- SYDIS actúa de acuerdo con sanos principios de buen gobierno corporativo.
- SYDIS se compromete a reducir, de forma continuada en sus actividades, cualquier efecto medioambiental adverso.
- SYDIS actúa como buen ciudadano corporativo en todas las sociedades donde está presente.
- Los compromisos sociales, medioambientales y éticos de SYDIS deberán reflejarse en todas sus relaciones con clientes, empleados y proveedores, en todas las zonas donde SYDIS desarrolle sus actividades.

Fdo. Gerencia

Fecha: 13/01/25

